



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de mayo de 2024, la modificación presupuestaria nº4/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://www.lapuebladelrio.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde en funciones,

Fdo. Federico Palomeque Bizcocho.

Código Seguro De Verificación:	3vCOdv4uUDas+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	21/05/2024 10:16:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3vCOdv4uUDas+nuUCMMC3A==		

